

INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2.024

MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 449.674
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONAL"

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los cinco días del mes setiembre de dos mil veinticuatro siendo las 08:00 horas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su "Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación" se reúnen la Lic. Leticia Cáceres Directora de la UOC y la Abg. Lilian Florentín Jefa de Licitación de la UOC, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 449.674 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONAL" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 – INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el N° 449.674
CDP N° 45 de fecha 23/08/2024: Gs. 500.000.000 (guaraníes, quinientos millones)
La Convocatoria fue publicada en fecha 25 de julio de 2024
La fecha tope de consultas fue establecida para el lunes 21 de agosto de 2024, hasta las 08:00 horas.
Consultas: se realizaron 2 consultas. Se adjunta en ANEXO
La fecha de apertura fue fijada para el lunes 26 de agosto de 2024 a las 08:05 horas

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día lunes 26 de agosto de 2024 a las 08:05 horas, se procedió a la Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (sobres), presentado por los siguientes oferentes:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	licitaciones.lamayoria@gmail.com
2	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com

Abg. Lilian Florentín
Jefa
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACION DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
GOBERNACION DPTO. CENTRAL

Contestación del Comité de Evaluación: los párrafos 2 y 3 serán analizados en el apartado de EXPERIENCIA.
En cuanto al párrafo 4, será analizado en el apartado de evaluación de las documentaciones sustanciales.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

RUC N°	Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas* (Póliza o Garantía Bancaria)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
3650486-6	Carlos Hernán Oviedo Vera	Cumple	Cumple Conclusión 1	Activo Perfil del Proveedor N° 1805783 Cumple	Activo Perfil del Proveedor N° 1805783 Cumple
2515412-5	Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	No Cumple Conclusión 2	Cumple	No cumple Conclusión 2	Activo Perfil del Proveedor N° 1804535 Cumple

Conclusión: 1 En contestación a la observación realizada por la empresa **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS** en el acto de apertura en relación al párrafo 4, se deja constancia que si bien la póliza es un documento de carácter sustancial la consignación de otra dirección constituye un error formal en un documento sustancial que no afecta significativamente el contenido del mismo, pues La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra debidamente extendida respecto al porcentaje de la oferta, el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones, el ID, la descripción del proceso y la denominación de la contratante se encuentran correctamente individualizado. Por lo que la oferta presentada por **Carlos Hernán Oviedo Vera** cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial. **(contestada observación del párrafo 4)**

Conclusión: 2 la oferta presentada por la firma Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con **RUC 2515412-5** se encuentra suscripta por Daniel Ríos Llana – Apoderado Representante, verificado el perfil del proveedor en relación a la cedula de identidad y el poder otorgado por el proveedor, se constató discrepancia entre la firma estampada en los documentos de la oferta incluido las documentaciones sustanciales y la copia de cedula de identidad adjunto al Poder especial publicado en el PERFIL DEL PROVEEDOR

Abg. Lilian Florenti
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

Mte. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



AGENCIA CREATIVA
INDUSTRIA PUBLICITARIA

- MEDIOS ATL / BTL
- PLANNING DE MEDIOS / PAUTAJES
- AUDIOVISUALES / PRODUCCIÓN
- STANDS / EVENTOS
- CARTELERÍA / CORPÓREOS / IMPRESOS

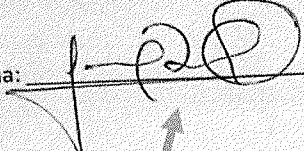


GRUPO
nempre
Poder Creative

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

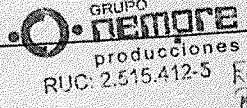
n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: 

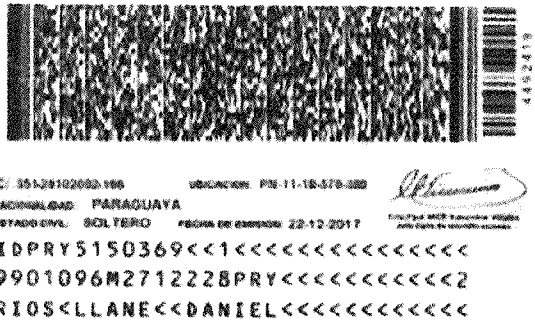
Nombre: CP. Daniel Ríos Llane

En calidad de: Apoderado Representante

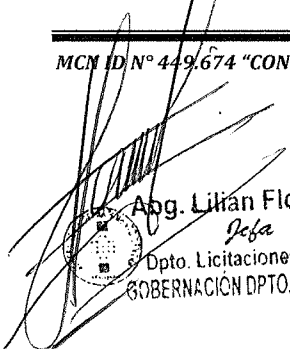


RUC: 2.515.412-5 Edgar Bernardino Rodríguez Barrios

Firma en la oferta



Firma de DANIEL RÍOS LLANE, según la Cedula de Identidad
Como puede visualizarse la firma de la oferta difiere con la firma del apoderado.


 Agg. Lilian Florentin,
 Dpto. Licitaciones - UOC
 GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


 Lic. Carlos Sáenz
 Licetora U.O.C.
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Otro punto verificado en el poder especial otorgado por la firma unipersonal de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios a favor de DANIEL RÍOS LLANE para representar legalmente a la firma supra mencionada se menciona "en los actos y contratos mencionados en el Artículo 16 de la Ley 2051/13 (Ley inexistente).

Identifica con su respectivo documento arriba mencionado, doy fe. Y, el señor EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, por si y en nombre de la FIRMA UNIPERSONAL "GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS", DICE: Que, confiere PODER ESPECIAL a favor del señor DANIEL RÍOS LLANE, con Cédula de Identidad Civil N° 5.150.369, para representar legalmente a la FIRMA UNIPERSONAL "GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS" en todos los actos y contratos en que sea parte en el presente y futuro. Y a cuyo efecto faculta a su nombrado mandatario a presentarse ante las autoridades administrativas y funcionarios públicos competentes con facultades amplias y suficientes para representar al mandante sin limitación alguna con plenas facultades para obligar durante los procesos de Licitación Pública Nacional (L.P.N.); Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O.); Contratación Directa (C.D.); y otros Organismos Internacionales (O. I.), Entidades Binacionales (E. B.) y otros, además Licitación Pública Internacional (L.P.I.) que pudiera presentarse mencionados en el Artículo 16 de la Ley 2051/13 Capítulo Primero Título Tercero de los Procedimientos de Contrataciones. Así también para los actos, instrumentos, documentos que impliquen y abarquen los procesos Licitatorios para la presentación de Ofertas, Actas de Apertura y demás tramites que se conllevan dentro de los procesos mencionados y etapas respectivas; así como también el contrato en caso de que le sea

[Firma manuscrita]

Es importante mencionar que el presente proceso se realiza bajo la Ley 7021/22 En atencion a lo supra mencionado y en consideracion a que la firma estampada en la oferta **NO COINCIDE** con la del Apoderado y el Poder otorgado no lo habilita a presentar ofertas en procedimientos bajo la Ley 7021/22, este comité procede a la descalificación de la oferta presentada.

La oferta presentada por Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6 pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2 - Verificación de documentos formales:

	<u>Carlos Hernán Oviedo Vera</u>
PERFIL DEL PROVEEDOR	1805783
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta a folio 14 CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta a folio 15 CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta documento. vigente a folio 13 CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta documento. vigente a folio 12 CUMPLE

[Firma]
Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL

[Firma]
Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta a folio 007 CUMPLE
---	--------------------------------

Conclusión: el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.3 – Calificación legal:

Carlos Hernán Oviedo Vera	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta a folio 2 al 4 CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraquay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos. Ver ANEXO CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta a folio 9 CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	El oferente NO POSEE IMPEDIMENTO para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Por medio de nota remitida al correo electrónico declarada en la oferta, se solicitaron documentaciones al oferente Carlos Hernán Oviedo Vera. Reporte de correo en ANEXO
Las documentaciones fueron suministradas dentro del plazo establecido por la convocante.

5- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se han registrado errores aritméticos:

6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

La oferta presentada por Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6 se encuentra dentro del margen establecido por la normativa

7 – Capacidad financiera – Documentos:

NO APLICA (según PBC)

8 – Experiencia – Documentos:

EXPERIENCIA: 1. Experiencia de al menos 3 años en trabajos de servicios relacionados a publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, demostrable con la constancia de Inscripción al registro Único del Contribuyente que justifique la antigüedad requerida. 2. Demostrar experiencia en el servicio de publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total del llamado, para alcanzar dicho porcentaje se considerará la sumatoria de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.	<u>Carlos Hernán Oviedo Vera</u>
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC a fin de corroborar la antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal.	Constancia de RUC, Activo Perfil del Proveedor N° 1805783 Fecha de Inscripción: 19/05/2011 CUMPLE
2. Fotocopia simple de contratos y/o factura/s, de prestación de servicios de publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, demostrable con facturaciones y/o contratos dentro de los años 2021,2022,2023 y 2024.	Presenta contratos de los años requeridos. La sumatoria de los montos superan el % requerido. CUMPLE

Contestación observación del acto de apertura párrafo 2 y 3: En contestación a la observación realizada por la empresa EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS en el acto de apertura en relación a los párrafos 2 y 3, se deja

constancia que la Constancia del RUC tiene como inicio de actividades fecha 19/05/2011, superando la antigüedad requerida en el PBC.

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el **PBC** superando incluso el monto total de su oferta,

9 – Capacidad Técnica – Documentos:

CAPACIDAD TÉCNICA: 1. Se deberá demostrar contar con mínimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL, con 1 Profesional en el área de Licenciatura en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado, con mínimamente 3 años de experiencia desde la obtención del título. 2. Se deberá demostrar contar con mínimamente en materia de CAPACIDAD DE PERSONAL 1 Fotógrafo Profesional, que tenga experiencia en fotografía personal, paisajista, videos, ediciones y producciones audiovisuales, videos con tomas aéreas, con mínimamente 3 años de experiencia desde la obtención del certificado o documento legal habilitante. 3. Se deberá contar con mínimamente con (1) vehículo automóvil propio o alquilado, con una antigüedad máxima de diez (10) años, contados hasta año actual (2024), para el uso, traslado de equipos y recorridos por todas las ciudades y fuera del departamento en los eventos correspondientes. 4. Se deberá contar con mínimamente los siguientes equipos propios: 1 cámara fotográfica profesional 1 Flash para cámara fotográfica 1 lente Teleobjetivo para cámara fotográfica. 1 lente Gran Angular para cámara fotográfica. 1 Drone con capacidad para filmar en HD y 4k 2 Notebook con capacidad para edición de fotos y videos en alta calidad. 2 teléfono móvil Smart de nueva generación para captura de imagen y videos de calidad HD y difusión inmediata de contenidos con acceso a aplicaciones necesarias. 5. El oferente deberá contar con una oficina en la zona céntrica de Aregua, en un radio no mayor a 1km de la sede de la Gobernación, considerando el horario comprometido de los personales técnicos y las urgencias eventuales de servicios en el marco de eventos no calendarizados y la distribución de las ciudades y su correspondiente logística. Podrá contar con local propio, para el efecto podrá demostrar con título de propiedad o patente comercial/profesional donde figure la oficina como sede; o en caso de no contar al momento de la presentación de ofertas, presentar un pre contrato, donde conste el compromiso de que en caso de ser adjudicada, se le será alquilada una oficina dentro del radio indicado, deberá acompañar título de propiedad del local y copia de cedula del propietario que se compromete en el pre contrato a realizar la locación, por el plazo mínimo de 8 meses desde la firma del contrato. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento y será requerido la formalización del contrato de locación para la firma del contrato o en su defecto, se tendrá por rechazada la oferta.	Carlos Hernán Oviedo Vera
1. Currículum del Licenciado en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de título de grado. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	Fueron solicitados los documentos. la presentacion de curriculum y título se realizó en tiempo y forma. CUMPLE
2. Currículum del profesional fotógrafo incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de certificado, título o documento que avale su formación y específicamente que vale su experiencia en videos con tomas aéreas y manejo de equipos para el efecto. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.	Fueron solicitados los documentos. la presentacion de curriculum y título se realizó en tiempo y forma. CUMPLE

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD TÉCNICA requerida en el PBC

<u>Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6</u>	
Capacidad legal	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad técnica	CUMPLE
CUMPLE	

El oferente **Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6 CUMPLE** con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.

11- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron

12- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron

13- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

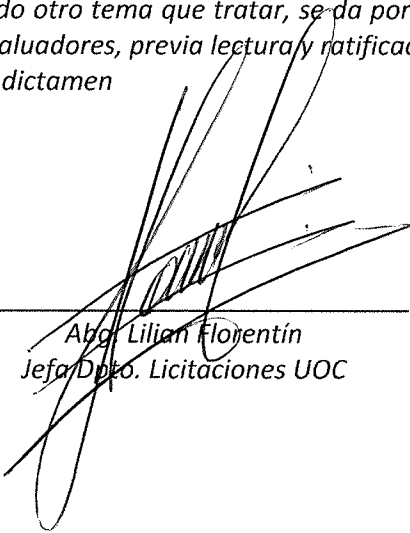
POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el **Decreto Reglamentario N° 9823/23**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, **Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...** esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al oferente **Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6** conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 449.674 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONAL”**, a la firma **Carlos Hernán Oviedo Vera con RUC N° 3650486-6**, por un monto de **Gs. 450.000.000 (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones)**, según el detalle expuesto más abajo y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

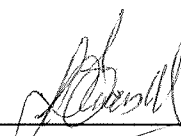
Licitación: 449674 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONAL								
Grupo 1 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONAL					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	CARLOS HERNÁN OVIEDO		
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101801-004	Transmisiones en Vivo	unidad de medida: Meses considerando días corridos presentación: UNIDAD	5	-	27.900.000	139.500.000	procedencia: NACIONAL
2	82101801-004	Producción Audiovisual y Comunicación	unidad de medida: Meses considerando días corridos presentación: UNIDAD	5	-	27.000.000	135.000.000	procedencia: NACIONAL

3	82101801-004	Creación de documental audiovisual	unidad de medida: Meses considerando días corridos presentación: UNIDAD	5	-	13.500.000	67.500.000	procedencia: NACIONAL
4	82101801-004	Realización de un Manual de Comunicación	unidad de medida: Meses considerando días corridos presentación: UNIDAD	5	-	9.000.000	45.000.000	procedencia: NACIONAL
5	82101801-004	Contratación de Servicios de Publicidad para campañas vinculadas al fomento del turismo, salud pública, educación y otros exceptuadas de la Ley N.º6622/2	unidad de medida: Meses considerando días corridos presentación: UNIDAD	5	-	12.600.000	63.000.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							450.000.000	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.
Es nuestro dictamen



Abel Lilian Florentín
Jefe Dpto. Licitaciones UOC



Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC

ANEXO I

- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ANEXO II

- ***REPORTE DE CONSULTAS***
- ***ACTA DE APERTURA***
- ***CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO***
- ***REPORTE DE CORREO – SOLICITUD DE DOCUMENTOS***